

 	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador</p> <p>Gestión Directiva DECRETO</p>
<p>Versión 3</p>	<p>Fecha : 12/2013</p>

*Modificado
Glos 317
Ingresos B9*

1 2 2 3 13 0 NOV 2017

DECRETO No _____ DE _____

Por medio del cual se reducen los Recursos del Sistema General de Participaciones para el sector Agua Potable y Saneamiento Básico - SGP-APSB, correspondiente a la vigencia 2017 del Municipio de Marsella al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de diciembre de 2017, capítulo independiente.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA (E) en uso de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas por el parágrafo 2 del artículo 2.3.5.1.2.2.14 del Decreto 1077 de 2015.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. SSPD - 20164010057475 del 30/09/2016 la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios decide sobre la certificación relacionada con la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico SGPAPSB, correspondiente a la vigencia 2015" del Municipio de Marsella-Risaralda

Que el artículo primero de la Resolución a que se hace alusión establece descertificar al municipio de Marsella- Risaralda, en relación con la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico.

Que mediante oficio No 2017EE0014332 del 01 de marzo de 2017 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, remite oficio al Gobernador del Departamento de Risaralda y le informa sobre las obligaciones que adquiere el Departamento de acuerdo a lo indicado en el artículo 2.3.5.1.2.2.14 del Decreto 1077 de 2015, a partir de la fecha en que quede ejecutoriado el acto administrativo expedido por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, mediante el cual se descertifica un municipio o distrito y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 5° de la Ley 1176 de 2007, debidamente notificado.

 	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador</p> <p align="center">Gestión Directiva DECRETO</p>
Versión 3	Fecha : 12/2013 1 2 2 3 3 0 NOV 2017

Que mediante Decreto No 0612 de fecha 25 de mayo de 2017 se incorporaron los Recursos del Sistema General de Participaciones para el sector Agua Potable y Saneamiento Básico - SGP-APSB, correspondiente a la vigencia 2017 del Municipio de Marsella al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de diciembre de 2017, capítulo independiente.

Que mediante Resolución No. SSPD – 20174010159025 del 15/09/2017 la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios decide sobre la certificación relacionada con la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico SGP- APSB, correspondiente a la vigencia 2016 del Municipio de Marsella-Risaralda.

Que en el Artículo primero de la mencionada resolución, certifican al Municipio de Marsella en el Departamento de Risaralda, en relación con la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico, respecto a la vigencia 2016.

En razón a lo anterior,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Reducir el Presupuesto de Ingresos del Departamento de Risaralda de la vigencia 2017, del Capítulo Independiente correspondiente a los Recursos del Sistema General de Participaciones para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico SGP-APSB, del Municipio de Marsella, por la suma de **SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$69.542.553)**, según el siguiente detalle:

14 - 01	PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL	69,542,553
14 - 0101	PRESUPUESTO DE RENTAS SECTOR CENTRAL	69,542,553
14 - 010114	MUNICIPIO DE MARSELLA	69,542,553
14 - 01011401	INGRESOS CORRIENTES	69,542,553
14 - 0101140102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	69,542,553
14 - 010114010204	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	69,542,553

Risaralda



Gobernación de Risaralda

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador

Gestión Directiva
DECRETO

Versión 3

Fecha :12/2013

1223 30 NOV 2017

14 - 01011401020401		TRANSFERENCIAS NACIONALES	69,542,553
14 - 0101140102040102 - 900	900	SGP - Agua Potable y Saneamiento Básico	69,542,553

ARTÍCULO SEGUNDO: Reducir el Presupuesto de Gastos del Departamento de Risaralda de la vigencia 2017 un capítulo Independiente, correspondiente a los Recursos del Sistema General de Participaciones para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico SGP-APSB, del Municipio de Marsella por la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$467,164,542), según el siguiente detalle:

14		MUNICIPIO DE MARSELLA	467,164,542
14 - 2 -		PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	467,164,542
14 - 2 - 3		PRESUPUESTO DE INVERSION	467,164,542
14 - 2 - 3 13		PROGRAMA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	467,164,542
14 - 2 - 3 13 1 - 900	900	Plan Departamental de Aguas para la Prosperidad	0
14 - 2 - 3 13 2 - 900	900	Construcción, Mantenimiento, Adecuación y Cloración de Acueducto	136,243,665
14 - 2 - 3 13 3 - 900	900	Construcción, Mantenimiento y Adecuación Alcantarillado	127,000,000
14 - 2 - 3 13 4 - 2900	2900	Construcción, Mantenimiento y Adecuación de Alcantarillados Veredales	1,749,010
14 - 2 - 3 13 5 - 2900	2900	Estudios de Preinversión, Diseños e Interventoría	2,265,801
14 - 2 - 3 13 6		SUBSIDIOS FONDO DE SOLIDARIDAD Y DISTRIBUCIÓN	66,873,419
14 - 2 - 3 13 6 1 - 900	900	Subsidio Servicio de Acueducto	0
14 - 2 - 3 13 6 2 - 2900	2900	Subsidio Servicio de Acueducto	0
14 - 2 - 3 13 6 3 - 2900	2900	Subsidio Servicio de Acueducto	66,873,419
14 - 2 - 3 13 6 4 - 900	900	Subsidio Servicio de Alcantarillado	0
14 - 2 - 3 13 6 5 - 900	900	Subsidio Servicio de Aseo	0

CDP 1480
\$51,314,108
CDP 1480
\$50,000,000

 	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador</p> <p align="center">Gestión Directiva DECRETO</p>
Versión 3	Fecha: 12/2013 1223
30 NOV 2017	

14 - 2 - 3 13 7 - 900	900	Servicio de Aseo	102,080,000
14 - 2 - 3 13 8 - 3900	3900	Servicio de Aseo - Disponibilidad Final	1,000
14 - 2 - 3 13 9 - 2900	2900	Servicio de Aseo - Disponibilidad Final	12,422,075
14 - 2 - 3 13 10 - 2900	2900	Fortalecimiento Institucional, Formulación, Implementación, Administración y Operación Servicio de Aseo	18,529,572

ARTÍCULO TERCERO: Ordenara a la Tesorería General del Departamento el reintegro de los valores existentes en la Cuenta Bancaria "Agua Potable y Saneamiento Básico SGP-APSB, del Municipio de Marsella, así mismo la cancelación de la misma.

ARTÍCULO CUARTO: El Presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

30 NOV 2017



DIEGO ALBERTO NARANJO ESCOBAR
 Gobernador de Risaralda (E)

LEONARDO ANTONIO RAMIREZ GIRALDO
 Secretario de Hacienda

Revisó :  Celsa Julia Hernandez – Directora de Presupuesto
 Elaboró:  Fabio Moreno Gaitán – Profesional Especializado